The background of the image shows a large, brightly lit hall, possibly a school cafeteria or a community center. The floor is covered with a red carpet. Numerous small tables and chairs are arranged throughout the space, with several people seated at them. In the center of the hall, there is a large, white, funnel-shaped structure that tapers from top to bottom. The top of the funnel is wide and has many thin, red lines radiating outwards, creating a starburst effect. The walls of the hall are a light green color, and the ceiling is a light blue. The overall atmosphere is bright and open.

CONCURSO DE ADMISIÓN

MANUAL DE POSTULANTE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 012-2023-IESP – ISAM

Lima, 05 de Enero del 2023

SE RESUELVE

Artículo 1.- Disponer la calendarización del Examen de Admisión del semestre académico 2023-I para el 12, 19 y 26 de febrero del 2023 de forma virtual acatando las normas de bioseguridad de la emergencia sanitaria por el COVID-19

Artículo 2.- Disponer de los recursos necesarios para la publicación y ejecución del concurso de admisión.

Artículo 3.- Dispóngase la publicación de la presente resolución y de las Disposiciones para la prestación del servicio educativo superior bajo la modalidad s distancia.

ACTIVIDAD	FECHAS
Examen de Admisión	12, 19 y 26 de Febrero del 2023
Publicación de resultados del examen de admisión	27 de Febrero del 2023
Matricula de Alumnos 2023 - I	01 de Marzo del 2023

REGLAMENTO DE ADMISIÓN

Admisión es un proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo - ISAM”. La convocatoria y los procedimientos para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad del IES.

El IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo - ISAM” realizan la determinación del número de vacantes, de acuerdo a su capacidad operativa, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, en el marco de la normativa vigente. No requiere autorización para tal efecto.

El número de vacantes serán publicadas en las oficinas de recepción de cada local y en un lugar visible.

El proceso de admisión, así como las disposiciones promocionales para la admisión y el otorgamiento de beneficios a los deportistas calificados, estudiantes talentosos, aquellos que están cumpliendo servicio militar y otros contemplados en el marco normativo vigente.

DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN EL INSTITUTO

Para participar en el proceso de admisión se requiere haber concluido satisfactoriamente los estudios de la etapa de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades.

Las convocatorias para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad del IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo – ISAM”. La metodología de admisión es definida por la institución, garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad.

EL IES “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo – ISAM”. Establecen normas promocionales para la admisión de deportistas calificados, y estudiantes talentosos y aquellos que se encuentren cumpliendo servicio militar, y siempre que cumplan con los requisitos que establezcan el IES.

El IES “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo – ISAM”. garantiza lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones–PIR, la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo, la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, la Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en cuanto sea aplicable, y otras normas según corresponda.

El proceso de admisión al IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo – ISAM”, se realiza por concurso de admisión dos veces al año normalmente, tomando en consideración los números de vacantes de acuerdo a la capacidad operativa. Conforme al artículo N° 14 de la Ley de Institutos N° 30512.

El Instituto conforma un Comité de Admisión el cual supervisa y regula las actividades del concurso de admisión, y al final emite un informe detallado del proceso.

El concurso de admisión se realiza teniendo en cuenta el equilibrio de la oferta y demanda y atendiendo a las particularidades propias de cada una de las especialidades.

Sobre el proceso de admisión se indica lo siguiente:

- a) El Instituto realizará dos (2) procesos de admisión durante el año como mínimo en el mes de enero y agosto, siempre en concordancia con la Capacidad Operativa, de acuerdo a los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica".
- b) El proceso de admisión al IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo – ISAM”, se ejecuta a través de las siguientes modalidades:

- Ordinaria.** Se realiza periódicamente a través de una evaluación considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.
- Por exoneración.** Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- Por ingreso extraordinario.** Este proceso de admisión se autoriza por el Minedu y se implementa para becas y programas, conforme a la normativa de la materia.

- c) Pueden acogerse al ingreso por exoneración en el Instituto los primeros puestos de los egresados de la Educación Básica, deportistas calificados, los beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR) creado por Ley N° 28592, artistas calificados que hayan representado al país o a la región, acreditados por una institución representativa del arte y la cultura. También se pueden acoger a esta modalidad de admisión de postulantes para las carreras que requiera formación temprana, quienes hayan realizado dicha formación, estén acreditados en los programas correspondientes, en concordancia con lo dispuesto en su Reglamento Institucional, hayan concluido la Educación Básica y logrado vacante.
- d) El Instituto reservará como mínimo el 5% de la meta de atención para personas con necesidades educativas especiales, quienes accederán previa evaluación, según lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) El examen de admisión se realizará en la programación emitida por la comisión, coordinados con los inicios establecidos. La nota mínima aprobatoria es trece (13).

SOBRE EL CONCURSO DE ADMISIÓN SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE

- a) Podrán participar en el Concurso de Admisión al IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo – ISAM” los egresados de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades, así como estudiantes de otras IES y Universidades.
- b) Las preguntas planteadas en el examen de admisión se encuentran distribuidas de acuerdo a los siguientes aspectos:
- Comprensión Lectora30%
 - Razonamiento Lógico Matemático.....20%
 - Conocimientos35%
 - Cultura General..... 15%

- c) Los postulantes que lleguen con retraso a rendir su prueba, perderán indefectiblemente la oportunidad de ingreso.
- d) Se establece como etapas del concurso de admisión las siguientes:
- Convocatoria
 - Inscripción
 - Publicación de Padrón de postulantes aptos.
 - Examen de admisión
 - Calificación
 - Cuadro de méritos y publicación de resultados.
 - Matrícula.
 - Informe Interno.
- e) La Convocatoria se realiza a través de los medios de difusión de la localidad y en la página Web del Instituto, indicando el cronograma correspondiente.
- f) El IES Privado “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo – ISAM”, incorporan en todos los procesos de admisión medios de información y comunicación alternativa y realizan las adaptaciones o ajustes razonables respectivos en el examen de admisión para personas con discapacidad.

SOBRE LA COMISIÓN DE INGRESO:

- a) Se conformará cada una de las Comisiones Institucional de Ingreso mediante Resolución Directoral, expedida por el director del Instituto.
- b) La Comisión Institucional de Admisión está integrada por:
- ✓ • Presidente
 - ✓ • Director del Instituto.
 - ✓ • Secretario
 - ✓ • Jefe de Unidad Académica.
 - Tesorero
 - Jefe de Área de Tesorería.
 - Vocal
 - Docente.
- c) Son funciones de la Comisión Institucional de Admisión:
- Elaborar el examen de admisión de acuerdo a los aspectos mencionados en la matriz publicada por el Ministerio de Educación.
 - Ejecutar y evaluar el proceso del examen de admisión.

- Designar a un representante de la Institución para el apoyo informático del proceso.
- Recensiar solicitudes de exoneración por primeros puestos de educación básica, deportistas y artistas calificados.
- Adjudicar mediante Resolución Directoral las vacantes por exoneración.
- Publicar los resultados del examen de admisión en estricto orden de mérito consignando a los postulantes que hayan obtenido el calificativo mínimo de 13, hasta cubrir la meta autorizada.
- Elaborar el Cuadro de Méritos.
- Realizar los informes de los resultados del proceso.

SOBRE LA EXONERACIÓN DEL EXAMEN DE INGRESO:

- a) Contempla la admisión a deportistas calificados, a estudiantes talentosos y a aquellos que están cumpliendo servicio militar voluntario, de conformidad con la normativa vigente.
- b) Los postulantes con título Profesional Técnico o equivalente obtenido en el extranjero con un mínimo de tres años de estudio, deberán presentar sus documentos legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y traducidos oficialmente, de ser necesario.
- c) Se reserva el 5% del total de la meta de atención para personas con necesidades educativas especiales, quienes accederán previa evaluación, según lo establecido en la Ley 29973, Ley General de la persona con Discapacidad.
- d) Aquellos exonerados que postulen a una carrera donde haya más postulantes que vacantes, se someterán a un examen de selección en fecha anterior al examen ordinario. Aquellos que no ingresarán podrán rendir el examen ordinario sin pago adicional. En este caso las vacantes serán cubiertas en estricto orden de méritos.
- e) El examen de selección consistirá en una prueba de aptitud o de conocimientos básicos de la carrera respectiva. Será elaborada y aplicada por los Departamentos de Carrera en coordinación con la Comisión Institucional de Admisión.

La Comisión de Admisión deberá alcanzar a la promotoría del IES un informe pormenorizado sobre los resultados del proceso de admisión en un plazo no mayor a siete (7) días calendarios del término del mismo.

OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS

Los postulantes de la modalidad de admisión por exoneración según la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes N° 30512 en el artículo N° 14 (**Admisión a los programas de estudios**).

“El IES establecen en su reglamento institucional las disposiciones promocionales para la admisión y otorgamiento de beneficios a los deportistas calificados, estudiantes talentosos y aquellos que están cumpliendo el servicio militar, de acuerdo con las normas sobre la materia”.

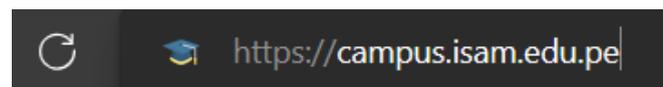
En marco a esta ley se establece el descuento del 50% en el costo de la Matricula y 25% en las cuotas mensuales.

N°	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS
1.-	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
2.-	ADMINISTRACION DE NEGOCIOS Y BANCARIOS FINANCIEROS
3.-	CONTABILIDAD
4.-	DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

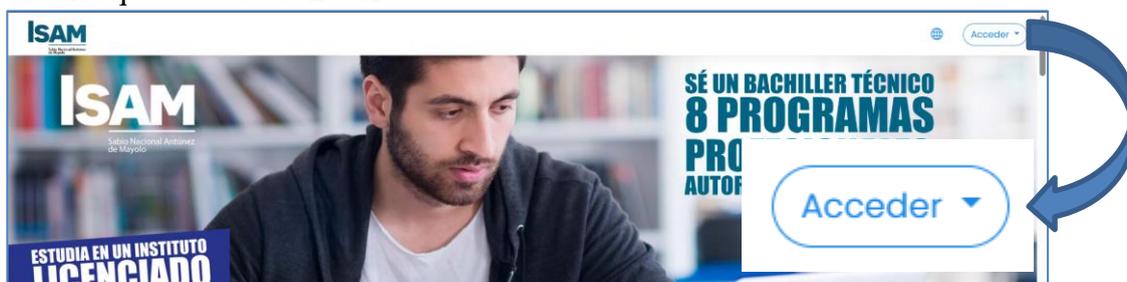
PASO PARA LA INSCRIPCIÓN

METODO DE INGRESO.

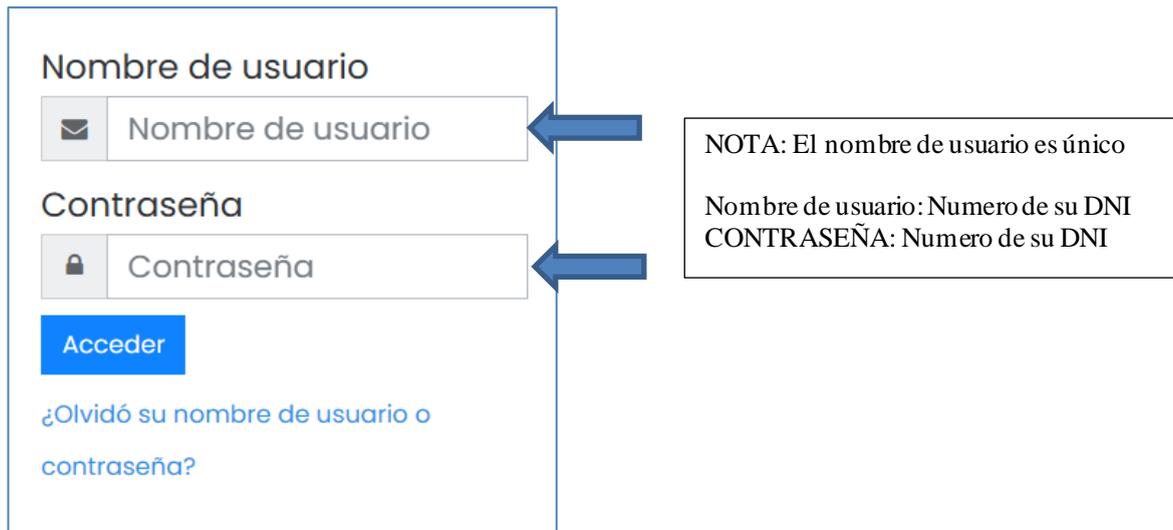
Ingresar la siguiente dirección web en la barra de dirección web de su navegador de su preferencia:



A continuación, podremos visualizar la siguiente imagen, el cual indicaremos algunos detalles que debe de conocer:



En la esquina superior derecha, encontrarás el acceso al campus virtual. Ingresas tu "Nombre de Usuario y Contraseña", que es tu número de DNI. Luego, haz clic en "Acceder" para finalizar. ¡Listo para comenzar!



Nombre de usuario

Nombre de usuario

Contraseña

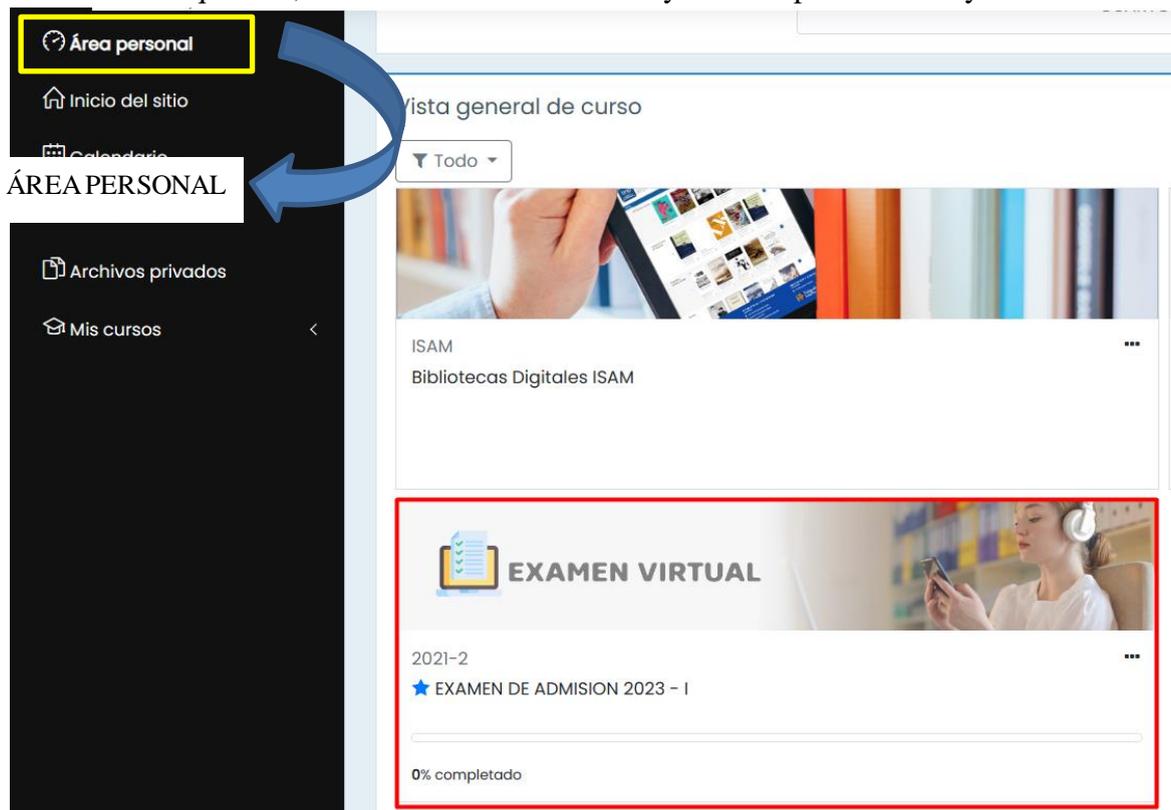
Contraseña

Acceder

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

NOTA: El nombre de usuario es único
Nombre de usuario: Numero de su DNI
CONTRASEÑA: Numero de su DNI

En el menú izquierdo, selecciona "Área Personal" y haz clic para acceder y ver el curso.



Área personal

Inicio del sitio

Calendario

ÁREA PERSONAL

Archivos privados

Mis cursos

Vista general de curso

Todo

ISAM

Bibliotecas Digitales ISAM

EXAMEN VIRTUAL

2021-2

★ EXAMEN DE ADMISION 2023 - I

0% completado

Podremos visualizar el contenido del curso y ubicaremos el examen de admisión daremos clic sobre la imagen.



Recibirás las instrucciones del examen, que incluirán la duración y el plazo para completarlo.



Comenzaremos el intento del cuestionario. Encontrarás un botón para avanzar a la siguiente pregunta, y en la parte derecha verás la cantidad de preguntas pendientes y el tiempo

transcurrido.

Pregunta 1
Sin responder aún
Puntaje como 2,00
⚑ Marcar pregunta

RAZONAMIENTO MATEMÁTICO:
1. En la figura, calcule "x".

Seleccione una:
 a. 72°
 b. 54°
 c. 36°
 d. 28°
 e. 27°

Tiempo restante 1:59:02

Navegación por el cuestionario

1	2	3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45
46	47	48	49					

Terminar intento...

Siguiente página

Una vez termines de responder las preguntas daremos clic en terminar el intento y enviar respuestas y terminar.

47 Sin responder aún

48 Sin responder aún

49 Sin responder aún

Volver al intento

Tiempo restante 1:54:48

Este intento debe ser presentado el ~~lunes, 14 de agosto de 2023, 18:06.~~

Enviar todo y terminar

Finalizaremos viendo el intento enviado.

EXAMEN DE ADMISION 2023 - I

Área personal > Mis cursos > EXAMEN DE ADMISION 2023 - I > EXAMEN DE ADMISIÓN > EXAMEN DE ADMISIÓN 2023 - I

Comenzado el	lunes, 14 de agosto de 2023, 16:06
Estado	Finalizado
Finalizado en	lunes, 14 de agosto de 2023, 16:11
Tiempo empleado	5 minutos 44 segundos
Puntos	0,00/98,00
Calificación	0,00 de 100,00